

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. CURSO 2026/27.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

MATERIA: GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES.

NIVEL: 2º BACHILLERATO.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados, tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La normativa también incluye los saberes básicos mínimos vinculados a cada criterio de evaluación, que, a su vez, se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global, al estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y tener en cuenta el progreso del alumnado, y para detectar las dificultades cuando se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias y que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de observación

continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y las competencias específicas.

Para ello se utilizarán diferentes instrumentos tales como tareas realizadas en clase y en casa, cuestionarios, elaboración de trabajos, pruebas escritas y observación directa, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización será obligatoria en la fecha programada. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0. Las pruebas de criterios específicos realizadas de forma imprevista o puntual a lo largo del trimestre no se repetirán al alumnado en caso de ausencia. Debido a la naturaleza de la evaluación continua, en la que se acumulan múltiples evidencias de aprendizaje, dichas pruebas no son repetibles de forma individual.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquiera de los instrumentos de evaluación empleados conllevará la calificación de 0 en los criterios que se estén evaluando.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados con estos instrumentos tendrán la calificación de 0.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento. Los criterios de evaluación no solo se califican a través de las pruebas escritas, también se califican a través de las herramientas de evaluación mencionadas anteriormente.

Si de un criterio hubiese más de una nota, la calificación de dicho criterio se obtendrá como media aritmética de las notas disponibles.

Todos criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la

competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su desarrollo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Interpretar y transmitir con precisión información y datos extraídos de trabajos científicos para analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados relacionados con las ciencias geológicas y ambientales. CCL1, CCL2, CP1, STEM4, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC3.2.	1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos, relacionados con los saberes de la materia, seleccionando e interpretando información en diversos formatos como mapas topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc., cortes, modelos, diagramas de flujo u otros.
	1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa y utilizando el vocabulario y los formatos adecuados como mapas topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc., cortes, modelos, diagramas de flujo, u otros y respondiendo con precisión
	1.3. Realizar discusiones científicas sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con actitud, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.
2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con las ciencias geológicas y ambientales.	2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.

CCL2, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.	2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.
3. Analizar críticamente resultados de trabajos de investigación o divulgación relacionados con las ciencias geológicas y ambientales, comprobando si siguen correctamente los pasos de los métodos científicos para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones. CCL2, CCL3, CP2, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.	3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.
	3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.
4. Plantear y resolver problemas, buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con las ciencias geológicas y ambientales. CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CD5, CPSAA1.1, CE3.	4.1. Explicar fenómenos relacionados con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales a través del planteamiento y resolución de problemas buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

5. Analizar los impactos de determinadas acciones sobre el medio ambiente o la disponibilidad de recursos a través de observaciones de campo y de información en diferentes formatos y basándose en fundamentos científicos para promover y adoptar hábitos compatibles con el desarrollo sostenible. CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC4, CE1, CCEC1.	5.1. Promover y adoptar hábitos sostenibles a partir del análisis de los diferentes tipos de recursos geológicos y de la biosfera y sus posibles usos.
	5.2. Relacionar el impacto de la explotación de determinados recursos con el deterioro medioambiental argumentando sobre la importancia de su consumo y aprovechamiento responsables.
6. Identificar y analizar los elementos geológicos del relieve a partir de observaciones de campo o de información en diferentes formatos para explicar fenómenos, reconstruir la historia geológica, hacer predicciones e identificar posibles riesgos geológicos de una zona determinada. CCL3, CP2, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA4, CE3, CCEC1.	6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un área determinada, identificando y analizando sus elementos geológicos a partir de información en diferentes formatos: fotografías, cortes, mapas geológicos u otros.
	6.2. Realizar predicciones sobre fenómenos geológicos y riesgos naturales en un área determinada, analizando la influencia de diferentes factores sobre ellos: actividades humanas, climatología, relieve, vegetación, localización, procesos geológicos internos, etc. y proponer acciones para prevenir o minimizar sus efectos negativos.
	6.3. Explicar, a través de la Teoría de la Tectónica de Placas, los fenómenos geológicos de una región determinada de Andalucía, para que el alumnado sea capaz de comprender las manifestaciones actuales de la geodinámica interna de la Tierra.
	6.4. Explicar, a través de la Teoría de la Tectónica de Placas, los procesos relacionados con el magmatismo, diagénesis y metamorfismo de una región

	determinada de Andalucía, para que el alumnado sea capaz de comprender las manifestaciones actuales de la geodinámica externa de la Tierra.
--	--

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

Primer trimestre:

1. Experimentación en Geología y ciencias ambientales: 1.1, 1.2, 2.1, 3.1
2. Los minerales: 1.1, 2.1, 4.1, 6.1
3. Rocas ígneas o magmáticas: 1.1, 1.2, 4.1, 6.4
4. Rocas sedimentarias y metamórficas: 1.1, 1.2, 1.3, 6.1, 6.4

Segundo trimestre:

5. La tectónica de placas: 1.1, 1.3, 2.2, 3.2, 6.3
6. Dinámica interna de la Tierra y riesgos geológicos: 1.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2, 6.2
7. Procesos geológicos externos y modelado del relieve: 1.1, 1.2, 4.2, 6.1, 6.4
8. La atmósfera: 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 5.2

Tercer trimestre:

9. La hidrosfera: 1.1, 1.2, 2.1, 4.1, 5.1, 6.2
10. Contaminación del aire y del agua: 1.2, 1.3, 2.2, 3.1, 5.1, 5.2
11. Recursos naturales y su gestión: 1.2, 1.3, 3.2, 5.1, 5.2, 6.2

A estos criterios de evaluación específicos de la materia, se añaden los criterios comunes de evaluación recogidos en el Proyecto Educativo.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrán instrumentos adicionales, pruebas escritas, elaboración de trabajos,... para hacer una reevaluación de los criterios de evaluación a fin de que el alumnado pueda mejorar la calificación obtenida en ellos o pueda superar los criterios con evaluación negativa.

Estas pruebas de reevaluación serán obligatorias para aquellos alumnos/as con criterios no superados.